

Informe final Máster Universitario en Dirección de Empresas Logísticas y de la Cadena de Suministro

4315648

Fecha del informe: 17 de diciembre de 2019

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4315648
Denominación Título:	Máster Universitario en Dirección de Empresas Logísticas y de la Cadena de Suministro
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	20-07-2018
Universidad responsable:	Universidad Camilo José Cela
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Tecnología y Ciencia
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	A Distancia Semipresencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente/a Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Laureano González Vega
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimald ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación*

de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y el Plan de Mejora presentado por la universidad o, en su caso, las modificaciones que debe asumir, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

Sin embargo, este título está sometido a un especial seguimiento: la universidad, en el plazo máximo de un año, a contar desde la fecha de efecto de renovación de acreditación (resolución del Consejo de Universidades) que aparece en el RUCT, remitirá un informe con las evidencias que justifiquen el cumplimiento del Plan de Mejora o de haber asumido las modificaciones indicadas, lo que será evaluado por la Fundación. En caso de que, tras el seguimiento de la implantación de dicho Plan, no se cumpla con lo que en él se especifica, la Fundación informará al Consejo de Universidades. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La estructura del programa corresponde a lo propuesto en la Memoria. Este máster tiene verificadas la modalidad semipresencial y a distancia, aunque sólo se ha impartido la modalidad a distancia; se imparte en castellano.

Las guías docentes de las asignaturas son completas, ofrecen información sobre objetivos, contenidos, actividades formativas, carga de trabajo, cronograma, bibliografía, competencias y resultados de aprendizaje. Todas las guías, excepto la de Prácticas externas, establecen un único sistema de evaluación. En general, son congruentes, tanto en contenidos temáticos como en métodos de evaluación con la Memoria de verificación. Señalar, adicionalmente, que en la guía docente de la asignatura TFM se indica respecto al tipo de asignatura (básica, obligatoria u optativa) que se trata de "prácticas externas", lo que constituye un error que debe subsanarse.

Existe un mecanismo de reconocimiento de créditos de la titulación, que acceden al programa y cuentan con experiencia profesional en el sector de la cadena de suministro. Estos estudiantes tienen la opción de poder reconocer la asignatura de Prácticas Externas (6 ECTS). Puede aplicarse el reconocimiento de créditos por experiencia profesional acreditada a través de la certificación de la adquisición de las competencias inherentes. Se ha realizado la convalidación de los 6 créditos correspondientes a Prácticas Externas a 12 alumnos procedentes de diferentes titulaciones.

Las prácticas externas no presenciales se desarrollan a través de diferentes empresas, existiendo evidencias de algunos problemas en su realización. Además, se aporta información sobre los cuatro convenios suscritos durante el curso 2017/18, y sin embargo sólo se aportan dos. Por otra parte se ha informado a los estudiantes de la posibilidad de realizar también prácticas presenciales; aunque éstas no figuran en la Memoria. Los alumnos ponen de manifiesto problemas de coordinación relativos a la falta de previsión en la fijación de las fechas de exámenes, y al reducido seguimiento de las prácticas externas por parte de la

UCJC. Se han tomado medidas para solucionar estos aspectos.

En la Memoria se establece la necesidad de cursar complementos formativos en Introducción a las Matemáticas y Estadística (3ECTS) y/o Introducción a la Economía de la Empresa (3ECTS), aunque hasta el momento no se han impartido.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La página Web del título ofrece información completa y de interés para los diferentes agentes interesados. Los estudiantes pueden acceder a información sobre los siguientes aspectos del título: la denominación correcta del título, la universidad de impartición, la responsable del programa, las modalidades de impartición aprobadas, información sobre el acceso (criterios y proceso de admisión), el perfil de ingreso recomendado, el perfil de egreso, la estructura del plan de estudios, el nº total de ECTS y los ECTS mínimos y máximos para tiempo completo y tiempo parcial, el nº de plazas de nuevo ingreso verificadas, y el acceso a las normativas de la Universidad (permanencia, reconocimiento y transferencia de ECTS).

Con relación a la información del plan de estudios, se aportan enlaces a cada una de las guías docentes de todas las asignaturas, que responden a un mismo formato y contienen: la presentación de la asignatura, el nº de ECTS, el carácter de la asignatura, el idioma de impartición, el temario, las actividades y metodologías formativas, las competencias, la bibliografía, los métodos de evaluación y su ponderación, así como el profesorado responsable y un breve CV del mismo. En las guías docentes se encuentran también las del TFM y las prácticas externas.

En la Web también hay información sobre el calendario académico (con el periodo de evaluación ordinaria y extraordinaria) y el horario de las asignaturas.

En cuanto a la información sobre el personal académico vinculado al título, desde la web se accede al listado de profesorado.

La Web del título ofrece una completa información sobre el SGIC, incluyendo responsables, procedimientos, planes generales de recogida de información. No se ha encontrado información relativa al seguimiento externo del título (el informe favorable de la verificación) ni al autoinforme en la web del título; aunque si se ha localizado el enlace al RUCT y al BOCM. Se recomienda completar la página web con estos informes.

Respecto a la publicación de información sobre la inserción laboral de los egresados no se publican los resultados de las encuestas realizadas a los mismos.

La Web del título tiene un enlace al buzón de sugerencias, entre cuyas opciones se encuentra la realización de una queja, en el que se ofrece toda la información sobre el funcionamiento del sistema y la tramitación de las quejas y reclamaciones.

Por último, se puede acceder a información sobre el proceso de renovación de la acreditación (con acceso al formulario de audiencia abierta).

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGUARA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Existe una Comisión de Garantía de Calidad del Título que se reúne al menos dos veces de forma anual. En concreto durante el curso 2017/2018 se realizaron tres reuniones de Claustro, una reunión de la Comisión de Calidad del Centro y una Junta de Facultad.

El SGIC implementado, dispone de procedimientos de recogida de información, aunque presentan deficiencias en cuanto a la desagregación y representatividad de las mismas. Como mecanismo de coordinación adicional el SGIC, dispone la realización de reuniones periódicas de la Junta de Facultad. En ellas, se desempeñan como funciones principales informar a los grupos de interés implicados de las decisiones adoptadas en Consejo de Facultad, servir de cauce de participación y explicación, así como ser órgano de escucha de todos los grupos de interés implicados.

En general, el SGIC se apoya en la Comisión de Garantía de la Calidad de la Facultad. Es el órgano de seguimiento y análisis de la calidad de la titulación y está presidida por el Decano de la Facultad, el Secretario de la Facultad, Directores de Departamento, Coordinador de Alumnos, Coordinador TIC, un representante de profesores, un representante de delegados, así como un representante del PAS. En las actas presentadas se recoge la información del título y se proponen puntos de mejora.

La herramienta Q-Net da soporte a la obtención de resultados de satisfacción de los diferentes grupos de interés. No obstante, durante el curso 2016/17 no se obtuvo respuesta a las correspondientes encuestas y en 2017/18 la representatividad se vio comprometida por problemas informáticos.

Tampoco se ofrece información sobre la satisfacción de los egresados, ni sobre la satisfacción vinculada a los recursos materiales.

En cuanto a la satisfacción del PAS, la UCJC dispone de mecanismos para evaluar su percepción a través de encuestas con una periodicidad trianual.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

En los cursos 2017-18 y 2018/19 el título fue impartido por 10 profesores (4 con dedicación exclusiva y 6 con dedicación parcial) por lo que se incumple lo establecido en el RD 420/2015. Tampoco se cumple en lo relativo a los doctores (60%). Por otra parte, sólo el 50% del profesorado doctor está acreditado, lo que se sitúa por debajo del 60% de lo comprometido en la Memoria de verificación. El número de sexenios es muy reducido, por lo que se recomienda fomentar la actividad investigadora del profesorado.

Si bien el nivel de satisfacción de los estudiantes con el profesorado resulta alto, hay que tener en cuenta la escasa representatividad de las encuestas de satisfacción por su reducido tamaño muestral.

Por otro lado se han evidenciado quejas de los estudiantes por el tiempo de respuesta del profesorado a las consultas realizadas.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se

indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Personal de Administración y Servicios de la Universidad da apoyo a todas las titulaciones que se imparten en el Campus.

Existe un departamento de Carreras Profesionales, dedicado a la orientación y desarrollo profesional del alumnado, destacando como buena práctica el programa mentoring. Al tratarse de una titulación impartida online cobra especial importancia el Departamento de Tecnología Educativa, que facilita el diseño, elaboración, seguimiento y evaluación de materiales y metodologías para cursos a distancia, así como la gestión de requerimientos y recursos docentes y su aplicación práctica relacionados con las TICs. La impartición de las enseñanzas se apoya en el Aula Virtual (BlackBoard).

Para la gestión del TFM dispone de la plataforma Metanet y para las prácticas en empresa la plataforma virtual de gestión de la Fundación Universidad-Empresa: e-star.

No se han encontrado evidencias específica en las encuestas de satisfacción respecto a la valoración de los recursos, pero en las actas de algunas reuniones de coordinación se ponen de manifiesto problemas en el funcionamiento de la plataforma online a través de la que se realizan las encuestas, y dificultades con claves de acceso a la plataforma.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Los contenidos, metodologías y sistemas de evaluación garantizan los resultados de aprendizaje previstos.

El sistema de evaluación del TFM recogido en la Memoria consiste en la presentación y defensa en público que será valorada con un 50% de la nota final y el otro 50% corresponderá a la puntuación otorgada por el tutor del TFM. Según la guía docente, "el alumno deberá exponer el trabajo realizado públicamente ante una Comisión de Evaluación compuesta por profesores y/o profesionales". Existe una rúbrica de valoración de los TFM.

Respecto a las prácticas de empresa son evaluadas por el tutor académico y el de empresa y se infiere que hay heterogeneidad en las calificaciones otorgadas.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El título no cubre las plazas establecidas en la Memoria por lo que no se incumple la tasa de cobertura.

Los indicadores de rendimiento se muestran alejados, en general, de lo establecido en la Memoria de verificación.

La tasa de graduación se queda lejos (73,33% frente al 94% previsto en la Memoria), mientras que la de abandono fue el doble de la prevista (13% frente al 6%). La tasa de rendimiento de la asignatura TFM es baja (57,6%).

Respecto a los indicadores de satisfacción, los alumnos hacen una valoración positiva aunque los problemas para acceder a la

plataforma de encuestas, ha afectado al grado de participación (pasando del 81% en el primer semestre del curso 2017/18 al 24% en el segundo semestre).

El informe sobre la inserción laboral de los egresados pone de manifiesto que el 100% se encuentra trabajando y que repetiría la experiencia de formación con la titulación elegida.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1.- Se recomienda completar y calificar la información de las Guías docentes respecto a los sistemas de evaluación y presencialidad de los exámenes establecidos en la Memoria.

2.- Se recomienda publicar la información sobre inserción laboral.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD

1.- Es necesario modificar los procedimientos establecidos para garantizar la recogida de datos e indicadores de forma continua y suficientemente representativa. En títulos a distancia es fundamental garantizar que la plataforma para recoger la información funciona correctamente.

2.- Es necesario obtener información sobre la satisfacción de los egresados, además de establecer sistemas para evaluar la satisfacción del PAS anuales.

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- Se recomienda seguir trabajando en el incremento del porcentaje de profesores doctores del Máster.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

1.- Se recomienda solventar los problemas en el funcionamiento de la plataforma online.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

1.- Se recomienda analizar la evolución de los indicadores de rendimiento y tomar medidas para mejorarlos.

2.- Se recomienda incrementar la participación de los diferentes colectivos en las encuestas de satisfacción de manera que los resultados sean representativos.

MODIFICACIONES NECESARIAS:

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Es necesario ajustarse al tipo de prácticas establecido en la Memoria, analizar los problemas planteados con las no presenciales y aclarar los convenios relativos a las mismas.

2.- Es necesario mejorar y formalizar los procesos de coordinación para ajustar la carga de trabajo de los alumnos y las fechas de los exámenes.

3.- Es necesario asegurar que los alumnos que lo necesiten cursen los correspondientes complementos formativos con el fin de asegurar que todos los estudiantes disponen de las competencias necesarias para iniciar los estudios

ANÁLISIS DEL PLAN DE MEJORA:

El Plan de Mejora presentado por la Universidad atiende a las modificaciones necesarias del presente Informe.

En Madrid, a 17 de diciembre de 2019

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación